

CATEDRAL ALMERÍA V centenario

AÑO SANTO JUBILAR 4/10/2023 - 6/10/2024





"Tú eres mi refugio y fortaleza..." (Ps 91,1-2) El sueño de Villalán hecho realidad La Santa y Apostólica Iglesia Catedral de la Encarnación de Almería, primer templo de la diócesis y sede de la cátedra de su

Obispo diocesano, sucesor de San Indalecio, que se venera como Obispo Mártir y Fundador de esta diócesis, fue erigida el 21 de mayo de 1492, tras la restauración de la diócesis en este mismo año, y tuvo su primera ubicación en la Mezquita Mayor, situada en La Almedina, consagrada previamente para el culto litúrgico en enero de 1491. El terremoto que asoló Almería el 22 de septiembre de 1522, dejó seriamente dañada la vieja Catedral. El Cabildo, al mes siguiente, solicitó ayuda al Emperador Carlos I para su reconstrucción o para su ubicación en otro lugar de la ciudad.

Fray Diego de Villalán OFM el 10 de noviembre de 1523 promovió la construcción de uno nuevo, origen de la actual Catedral, buscando un lugar de mayor amplitud en el barrio de levante, conocido como arrabal de la Musalla, al tiempo que serviría para la defensa del litoral, es la Catedral con forma de fortaleza. Se iniciaron las obras colocando el Obispo Villalán la primera piedra el 4 de octubre de 1524. La Dedicación del Templo Catedralicio siempre se ha venido celebrando el día 6 de octubre.

"Sois templo de Dios" (1Cor. 3,16)

Explicación del Cartel y Logo del V Centenario Catedral de Almería Al conmemorar los **500 años** de la colocación de su primera piedra, la Santa Sede ha concedido un Año Jubilar a la Diócesis de

Almería. El "Templo Madre" y "Fortaleza" de toda la Diócesis nos invita a sentirnos fortalecidos en la fe y reanimar la conciencia de ser piedras vivas y templos de Dios en medio del mundo.

El plano de este gran templo, edificado para gloria de Dios, fortaleza de la fe y lugar de defensa de los almerienses ante las invasiones, austero, con líneas negras, refleja el carácter pobre de la tierra, pero grandioso en tamaño y magnitud, tan grande como la voluntad de los almerienses que levantaron esta iglesia fortaleza como signo de la fe de un pueblo.

Sobre este vemos una gran forma consagrada, una gran Hostia de comunión que nos une, la diócesis que se hace cuerpo de Cristo, la Eucaristía hace la "SANCTA APOSTOLICA ECCLESIA INCARNATIONIS".

Sobre esta oblea sagrada, el protagonista indudable de la obra, el cuerpo del Santísimo Cristo de la Escucha, imagen ligada íntimamente a la catedral desde su aparición, ubicada en la capilla mayor de la girola desde su inicio. Un Cristo de madera de humilde procedencia como el pueblo almeriense que le rinde devoción, rotundo con su piel de bronce tostada por el sol, y es que siempre nuestras devociones se convierten en el mejor retrato de nosotros mismos.

El Cristo de la Escucha clavado sobre el plano de la catedral y sustentado por unas telas que lo levantan en el aire, despojándolo de su madero y levitándolo, como haciéndolo resucitar, estas telas son la bandera de Almería, metáfora de como la fe de los almerienses sustentan su catedral hecha cuerpo de Cristo.

Así el cartel rinde homenaje a un pueblo y a la casa de ese pueblo en la hay cabida para todos, Cristo resucitado, y la comunión cristiana que lo celebra, es el eje fundamental de la Catedral de Almería.

En el "500", tiempo de la misión de la Catedral, las almenas y los contrafuertes del templo y el mar que rompe en su antiguo foso; el "sol de Portocarrero" uno de los iconos más significativos de la ciudad, y la silueta del Cristo de la Escucha.

El color rosa fucsia Vaticano, también llamado Magenta, representa la Cátedra del Obispo y de su Cabildo, la Sede Episcopal, el Pastor y Padre que guía en la caridad a todos los almerienses.

"Catedral Almería V Centenario" aparece rodeado de las blancas espumas de las olas del mar que rompen en la tierra del desierto, en las rocas del cabo, el blanco de la sal, entre las azucenas del escudo de la Catedral, símbolo del carácter maternal de esta casa madre. Y también aludiendo a la Virgen Mar que en su milagrosa aparición hizo nacer blancas Azucenas en la playa de Torregarcía.

La atmosfera de un épico atardecer nos recuerda nuestra raíz más profunda e íntima, el ocaso de los días difíciles y felices donde miramos buscando a nuestro Dios y a nuestros seres queridos que ya no están, los que fueron catedral antes que nosotros, y tras los que seguimos su caminar como iglesia en el tiempo con una fe fuerte y viva, que es el reflejo de su Fortaleza Catedral en el V Centenario.



Sentido del Año Jubilar

En este tiempo se nos convoca para un **Año Jubilar**. Es un momento de gracia: en medio de las dificultades,

sentimos la cercanía de nuestro Dios que providentemente guía nuestra historia. Como nuestros mayores, también acudimos a los pies del Santísimo Cristo de la Escucha, a Santa María de la Piedad y al Varón Apostólico San Indalecio, seculares imágenes de devoción de nuestra Catedral, que tantas lágrimas han consolado en tiempos de dificultad. A ellos acudimos para que nos sigan fortaleciendo, protegiendo y dando el vigor necesario para ser discípulos

Significado del Jubileo

"Todos los jubileos se refieren a la misión mesiánica de Cristo venido como consagrado con la unción del Espíritu Santo, como enviado por el Padre. Es Él quien anuncia la buena noticia a los pobres." (TMA 11).

Las indulgencias

El Papa Francisco nos indica en "El Rostro de la Misericordia": "El Jubileo lleva también consigo la referencia a la indulgencia (...). El perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. En la muerte y resurrección de Jesucristo, Dios hace evidente este amor que es capaz incluso de destruir el pecado de los hombres. Dejarse reconciliar con Dios es posible por medio del misterio pascual y de la mediación de la Iglesia.

En el sacramento de la Reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; y, sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros

comportamientos y en nuestros pensamientos permanece. La misericordia de Dios es incluso más fuerte que esto. Ella se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado. Vivamos intensamente el Jubileo pidiendo al Padre el perdón de los pecados y la dispensación de su indulgencia misericordiosa" (MV 22).

La Gracia del Año Jubilar

La Penitenciaría Apostólica concede indulgencia plenaria a cuantos fieles acudan en peregrinación a la Santa

y Apostólica Iglesia Catedral de la Encarnación de Almería y allí participen devotamente en los ritos jubilares, 4 de octubre 2023 a 6 de octubre 2024, estando verdaderamente arrepentidos de sus pecados y movidos por la caridad, con las condiciones señaladas por la Iglesia de confesar, participar en la santa Misa y comulgar y orar por las intenciones del Romano Pontífice. Dicha indulgencia plenaria podrán lucrarla una vez al día para ellos mismos o ser aplicada en sufragio por las almas de los fieles que están en el purgatorio.

También podrán lucrar esta indulgencia plenaria si, cumpliendo las mencionadas condiciones, por un espacio adecuado de tiempo se recogen en oración en esta Catedral pidiendo a Dios por la fidelidad a la vocación cristiana, por las vocaciones sacerdotales y consagradas y por la defensa de la familia humana, concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe, la invocación a la Santísima Virgen de la Piedad y a San Indalecio, Obispo y Mártir.

La Bendición Papal con la Indulgencia plenaria, se impartirá

Apertura del jubileo **4 de octubre** en la apertura, Inmaculada Concepción, Navidad, Pascua de Resurrección, Anunciación del Señor, San Indalecio, memoria del Beato Diego Ventaja, Dedicación de la Catedral y clausura del Año jubilar;

Inmaculada Concepción de la Virgen María, Natividad del Señor y Pascua de la Resurrección del Señor

Los ancianos, enfermos e impedidos por cualquier causa grave, estando ante la imagen o la estampa del Santo Cristo de la Escucha, se unen espiritualmente, ofreciendo a la misericordia de Dios, sus oraciones y sus dolores, y las dificultades de la propia vida.

V

Ritos del Año Jubilar

- 1- La peregrinación, caminar juntos, con espíritu de sinodalidad.
- 2- Atravesar la puerta santa llenos de júbilo y acción de gracias.
- 3- La celebración sacramental: Reconciliación y Eucaristía.
 - 4- La limosna. Dimensión social de la fe.
- 5- La oración por la Iglesia universal: por las intenciones del Papa y a recitación del Credo.